

BOLETÍN OFICIAL

ÓRGANO DE DIFUSIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA SECRETARÍA DE GOBIERNO - BOLETÍN OFICIAL Y ARCHIVO DEL ESTADO

Hermosillo, Sonora Tomo CCXII Número 34 Secc. I Jueves 26 de Octubre de 2023

CONTENIDO

ESTATAL · SECRETARIA DE GOBIERNO · Licitación Pública Nacional No. LA-82X02-926001991-N-5-2023. • INSTITUTO SONORENSE DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA • Convocatoria No. 16. • SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA . Resolución mediante la cual se otorgan los Reconocimientos de Validez Oficial de Estudios a los Programas Educativos de Nivel Medio Superior, correspondientes a Bachilleratos general en música y Bachillerato técnico en música, que impartirá el Conservatorio de Música Fray Ivo Toneck. • SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO • Convocatoria No. 42. • SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA • Licitación Pública Internacional Abierta No. LPA-926082963-009-2023. · OFICIALIA MAYOR · Licitación Pública Nacional Presencial No. LPA-926096917-007-2023. · COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA · Licitación Pública Nacional No. LPA-926008991-003-2023. · COMISIÓN DE VIVIENDA DEL ESTADO DE SONORA · Convocatoria No. 08. · MUNICIPAL · H. AYUNTAMIENTO DE CAJEME · Convocatoria: 008. · H. AYUNTAMIENTO DE HERMOSILLO · Fe de erratas respecto a la autorización del desarrollo inmobiliario Monte de Calabria Segunda Etapa. Edicto No. CIDUE-FAIS-21-066/2022. • H. AYUNTAMIENTO DE PUERTO PEÑASCO • Autorización de modificación al régimen de propiedad en condominio "The Residence at Las Conchas". • H. AYUNTAMIENTO DE SAN LUIS RIO COLORADO · Licitación Pública Nacional No. LPO-826055984-020-2023, LPO-826055984-021-2023. LPO-826055984-022-2023. LPO-826055984-023-2023. · AVISOS · Cambio de domicilio de la Notaría Pública Número 102, en Hermosillo, Sonora. • Convocatoria a asamblea general extraordinaria de accionistas de la empresa NSU Protección S.A. de C.V.

DIRECTORIO

GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE SONORA DR. FRANCISCO ALFONSO DURAZO MONTAÑO

SECRETARIO DE GOBIERNO LIC. ADOLFO SALAZAR RAZO

SUBSECRETARIO DE SERVICIOS DE GOBIERNO ING. JOSÉ MARTÍN VELEZ DE LA ROCHA

DIRECTOR GENERAL DE BOLETÍN OFICIAL Y ARCHIVO DEL ESTADO DR. JUAN CARLOS HOLGUÍN BALDERRAMA

GARMENDIA 157 SUR, COL. CENTRO TELS: 6622 174596, 6622 170556 Y 6622 131286

WWW.BOLETINOFICIAL.SONORA.GOB.MX

085X02 - SECRETARÍA DE GOBIERNO **RESUMEN DE CONVOCATORIA**

Licitación pública NACIONAL, con forma de participación PRESENCIAL

De conformidad con la LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, se convoca a los interesados a participar en la licitación NACIONAL numero LA-85-X02-926001991-N-5-2023, cuya Convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: https://compranet.hacienda.gob.mx o bien en la Coordinación General de Administración y Control Presupuestal de la Secretaría de Gobierno, ubicada en Palacio de Gobierno, Mesanín Planta Baja, Ala Norte, sito en Calle Comonfort N° 39 esquina con Dr. Paliza, Colonia Centenario, C.P.83260, de la Ciudad de Hermosillo, Sonora, México, en horario de 9:00 a 13:00 horas, de lunes a viernes en días hábiles. Teléfono de contacto: 6622895310.

Nombre del Procedimiento de contratación	ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA LA COMISIÓN DE BÚSQUEDA DE PERSONAS PARA EL ESTADO DE SONORA			
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria			
Fecha y hora de publicación en CompraNet	23 de Octubre de 2023.			
Fecha y hora de junta de aclaraciones	1 de Noviembre de 2023 a las 10:00			
Fecha y hora de la visita a las instalaciones	No aplica			
Fecha y hora de presentación y apertura de proposiciones	7 de Noviembre de 2023 a las 10:00			
Fecha y hora de fallo	9 de Noviembre de 2023 a las 10:00			

23 de Octubre de 202

LIC. ALBA ISABEL TAPIA PEÑA

LIÉ: ALBA MABEL TAPIA PEÑA
COORDINADORA GENERAL DE AMMINISTRACIÓN Y CONTROL PRESUPUESTAL
SECRETARÍA DE GÓSIERNO DEL ESTADO DE SONORA



Convocatoria No. 16

De conformidad con lo que establece la normatividad Estatal en materia de Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s)

No. de Licitació		Costo de las bases	Fecha Límite Inscripción	Visita a la Ob			claraciones	Aper	o de Presentación y tura de Proposicione
LPO-926055986-14	8-2023	\$2,463.00	31-OCTUBRE-2023	30-OCTUBRE-2 a las 09:00 ho			BRE-2023 :00 horas		NOVIEMBRE-2023 a las 09:00 horas
Capital contable			alcelle accept to to about		Descripción		Plazo de ejecución		ejecución
mínimo requerido		Desc	cripción general de la obra		general de la obra		Inicio		Termino
\$500,000.00	REHABIL LA LOCA	DILITACIÓN DE AULAS EN ESCUELA PRIMARIA VENTURA G. TENA DE 42 DÍAS CALIDAD Y MUNICIPIO DE PUERTO PEÑASCO, SONORA. NATURALES			20-NOVIEN 2023		31-DICIEMBRE- 2023		
No. de Licitació		Costo de las bases	Fecha Límite Inscripción	Visita a la Ob	-		claraciones	Aper	o de Presentación y ura de Proposicione
LPO-926055986-149	9-2023	\$2,463.00	31-OCTUBRE-2023	30-OCTUBRE-2 a las 09:00 ho			BRE-2023 :30 horas		NOVIEMBRE-2023 las 10:00 horas
Capital contable		D	ula aléa anno sal de la abea		De	escripción		Plazo de	ejecución
mínimo requerido		Desc	ripción general de la obra			al de la obra	Inicio		Termino
\$1,000,000.00	CONSTR PUEBLO SONORA	YAQUI DE LOCAL	RATORIOS DE SALUD EN LA IDAD VICAM PUEBLO, MUNIC	UNIVERSIDAD DEL IPIO DE GUAYMAS,	4	163	20-NOVIEN 2023	IBRE-	30-ABRIL-2024
No. de Licitació	n	Costo de las bases	Fecha Límite Inscripción	Visita a la Obi	a	Junta de A	claraciones		o de Presentación y ura de Proposicione
LPO-926055986-150)-2023	\$2,463.00	31-OCTUBRE-2023	30-OCTUBRE-2			BRE-2023	06-	NOVIEMBRE-2023
				a las 09:00 ho	as.	a las 11:	00 horas		las 11:00 horas
Capital contable		Desc	ripción general de la obra			escripción		riazo de	ejecución
mínimo requerido				. 0.		al de la obra	Inicio		Termino
\$1,000,000.00	ANDADO	RES Y CONSTRU BARRA VILLEG	PINTURA DE EDIFÍCIOS, RE ICCIÓN DE CANAL PLUVIAL AS, LOCALIDAD Y MUNICIF	EN SECUNDARIA		12 DÍAS TURALES	20-NOVIEM 2023		31-DICIEMBRE 2023
No. de Licitació	n	Costo de las bases	Fecha Límite Inscripción	Visita a la Obr			claraciones	Acto de Presentación y Apertura de Proposicione	
LPO-926055986-151	-2023	\$2,463.00	31-OCTUBRE-2023	30-OCTUBRE-2 a las 09:00 hor		31-OCTU a las 11:	BRE-2023 30 horas	06-NOVIEMBRE-2023 a las 12:00 horas	
Capital contable		Door	ripción general de la obra		De	scripción	F	Plazo de ejecución	
mínimo requerido				1		al de la obra	Inicio		Termino
\$500,000.00	FRANCIS	ITACIÓN DE AULA ICO I. MADERO EN I O. SONORA.	S Y OBRA EXTERIOR EN E LA LOCALIDAD Y MUNICIPIO DI	SCUELA PRIMARIA E SAN IGNACIO RIO		2 DÍAS TURALES	20-NOVIEM 2023		31-DICIEMBRE 2023
No. de Licitación	n	Costo de las bases	Fecha Limite Inscripción	Visita a la Obr	а	Junta de A	claraciones	Acto de Presentación Apertura de Proposicion	
LPO-926055986-152	-2023	\$2,463.00	31-OCTUBRE-2023	30-OCTUBRE-20 a las 09:00 hor		31-OCTUI a las 12:		06-1	NOVIEMBRE-2023 las 13:00 horas
		10		a las 03.00 Hol		1			ejecución
Capital contable mínimo requendo		Desc	ripción general de la obra			scripción al de la obra	Inicio		Termino
\$500,000.00			AN EN LA TELESECUNDARIA 2 PIO DE CAJEME, SONORA.	59, LOCALIDAD DE		2 DÍAS TURALES	20-NOVIEM 2023	BRE-	31-DICIEMBRE- 2023
No. de Licitación		Costo de las bases	Fecha Límite Inscripción	Visita a la Obr		Junta de A		Aperti	de Presentación y ura de Proposicione
LPO-926055986-153	-2023	\$2,463.00	31-OCTUBRE-2023	30-OCTUBRE-20 a las 10:00 hor		31-OCTUE a las 12:	30 horas	a	Ias 14:00 horas
Capital contable		Desci	ripción general de la obra			scripción	Plazo de		ejecución Termino
\$500,000.00 REHABILITACION GENERAL DEL PLANTEL EN EL JARDIN DE NIÑOS REVOLUCIÓN, LOCALIDAD DE BÁÇAME NUEVO, MUNICIPIO DE ETCHOJOA,		4	42 DIAS 20-NOVIEN NATURALES 2023		BRE-	31-DICIEMBRE- 2023			
No. de Licitación	SONORA	Costo de las	Fecha Límite Inscripción	Visita a la Obra	а	Junta de Ad	claraciones		de Presentación y
LPO-926055986-154	-2023	bases 323 \$2,463.00 31-OCTUBRE-2023 30-OCTUBRE-2023 31-OCTUBRE-2023 a las 09:00 horas. a las 13:00 horas			Apertura de Proposiciones 07-NOVIEMBRE-2023 a las 10:00 horas				





Convocatoria No. 16

Capital contable mínimo requerido						scripción al de la obra	Inicio		Termino	
\$500,000.00		SUSTITUCIÓN DE CUBIERTAS EN ESCUELA PRIMARIA OTHÓN ÁLMADA, LOCALIDAD DE SAN IGNACIO, MUNICIPIO DE MAGDALENA, SONORA.				2 DÍAS TURALES	20-NOVIEM 2023	BRE-	31-DICIEMBRE- 2023	
No. de Licitació		Costo de las bases	Fecha Límite Inscripción	Visita a la Obr					Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones	
LPO-926055986-15	5-2023	\$3,694.00	31-OCTUBRE-2023	30-OCTUBRE-2 a las 09:00 hor			BRE-2023 30 horas		NOVIEMBRE-2023 a las 11:00 horas	
Capital contable		Desc	cripción general de la obra		De	scripción	P	lazo de	ejecución	
mínimo requerido		Descripcion general de la obla				al de la obra	Inicio		Termino	
\$2,000,000.00	REGADE						20-NOVIEM 2023	BRE-	31-MARZO-202	
No. de Licitació	ón	Costo de las bases	Fecha Límite Inscripción	Visita a la Obr	а	Junta de A	claraciones		Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones	
LPO-926055986-15	6-2023					TUBRE-2023 07-NOVIEMBRE-20: 14:00 horas a las 12:00 horas				
Capital contable		Dosc	ripción general de la obra		Descripción general de la obra		Plazo de ejecución		ejecución	
mínimo requerido		Desc	ripcion general de la obra				Inicio		Termino	
\$500,000.00	CAMPUS	DE LA UES (UES	ILITACIÓN DE VARIOS EDIFICI SAN LUIS RIO COLORADO), EN DICOLORADO, SONORA.		133 DIAS 20-NOVIEME NATURALES 2023		BRE-	31-MARZO-2024		
No. de Licitació		Costo de las bases	Fecha Límite Inscripción	Visita a la Obr		Junta de A			de Presentación y ura de Proposicione	
LPO-926055986-157	55986-157-2023 \$2,463.00 31-OCTUBRE-2023 30-OCTUBRE-2023 a las 11:00 horas.					07-NOVIEMBRE-2023 a las 13:00 horas				
Capital contable	pital contable Descripción general de la obra		16	Des	scripción	P	lazo de	ejecución		
mínimo requerido		Descripcion general de la obra			de la obra.	Inicio		Termino		
\$1,000,000.00	UNIVERS	MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN LA INIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL SUR DE SONORA, LOCALIDAD DE CD. SOBREGÓN, MUNICIPIO DE CAJEME, SONORA.					20-NOVIEM 2023	BRE-	31-MARZO-2024	

I OBREGON, MUNICIPIO DE CALEME, SONORA.

1. Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta en Internet www.compranet.gob.mx, o bien en: les oficinas de la Subdirección de Contratos y Licitaciones, sito en Blvd. Francisco Eusebio Kino 81 104, Col. Pitic, Hermosillo, Sonora, Tel. 01(662) 2146033, 2146137, con el siguiente lorgario de 9:00 a 14:00 horas, en días hábiles.

2. Debará registrar su interés mediante el use de la opoción porticipar el imprimir pase a caja, documento necesario para realizar el pago de las bases, ya sea en las Agencias Fiscales del Estado de Sonora o en la Institución Bancaria BBVA México, S.A. de C.V.

3. La Junta de Aclaraciones y el acto de presentación y agentrus de proposiciones se llevarán a cabo en la Sala de Licitaciones del Instituto Sonorense de Infraestructura Educativa, ubicada en Bivd. Francisco Eusebio Kino 81 104, Col. Pitic, Hermosillo, Sonora.

4. Se otorgara el 30% de anticipo

4. Se olorgara el 30% de anticipo.

Los recursos autorización para la contratación de las presentes obras próvienen de los Oficios de Autórización No. SH-ED-23-T-002 DE FECHA 16 DE AGOSTO DEL 2023, SE-05.06-308/2023 DE FECHA 10 DE OCTUBER DEL 2023, SE-05.06-308/2023 DE FECHA 10 DE OCTUBER DEL 2023, SE-05.06-308/2023 DE FECHA 10 DE OCTUBER DEL 2023, SE-05.06-308/2023 DE FECHA 11 DE SEPTIEMBRE DEL 2023, SE-05.06-308/2023 DE FECHA 10 DE OCTUBER DEL 2023, SE-05.06-308/2023 DE FECHA 11 DE SEPTIEMBRE DEL 2023, SE-05.06-308/2023 DE FECHA 10 DE SEPTIEMBRE DEL 2023, SE-05.06-308/2023 DE FEC DE SEPTIEMBRE DEL 2023

No potrá subcontratarse. Requisitos que deberán cubrir los interesados y entregarse en la presenta icitación, dicha dogumentación se deberá presentar dentro del sobre el día y hora señalado para el acto de presentación y apertura de proposiciones además para poder presentar el ecote antes mencipinado, deperán acreditar por fuera del mismo el recibo de pago de bases en caso de no ser así, no se adeplara por mencipinado. Decumentación Legal: F.1) - Domicilio legal: F.2) - A Mitgui B. S.1 - Capitate agricable mínimo requeráto; F.3) - A Cereditación del interior por legal F.2) - A Mitgui B. S.1 - Capitate agricable mínimo requeráto; F.3) - A Cereditación del interior por legal F.2) - A Mitgui B. S.1 - Capitate agricable mínimo requeráto; F.3) - A Cereditación del interior del complemento de la legal de sobre de complemento de complemento de la legal de sobre de la legal de la complemento de la legal de la legal de la complemento de la legal de la legal de la complemento de la legal de

de referencia.

Initiados: Cualquier persona podrá asistir a los actos de presentación y apertura de proposiciones de licitación en calidad de observador, sin necesidad de adquirir bases de licitación, registrándose previamente. Dicho registro se eflectuará cuando menos con 48 horas de antelación para cada uno de los actos señalados en el recuadro de cada licitación, en: Salta de Licitaciones del ISIE, Bibd. Kino, Número 1104, Colonia Pitic, C.P. 83150, Hermosillo, Sonora. Además se invita a la Secretaria de la Contraloría General y Secretaria de Hacienda para que participen en los actos de la licitación a las horas señaladas en los recuadros de cada licitación.

Hermosillo, Sonora a 26 de octubre del 2023

Ing. David Guillermó Pintor Hernández Coordinador Ejecutivo del Instituto Sonorense de Infraestructura Educativa

Atentamente & L.



RESOLUCIÓN NÚMERO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y SEIS (1476) Y MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y SIETE (1477), QUE EXPIDE EL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE SONORA, POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA, MEDIANTE LA CUAL SE OTORGAN LOS RECONOCIMIENTOS DE VALIDEZ OFICIAL DE ESTUDIOS A LOS PROGRAMAS EDUCATIVOS DE NIVEL MEDIO SUPERIOR, CORRESPONDIENTES A BACHILLERATO GENERAL EN MÚSICA Y BACHILLERATO TÉCNICO EN MÚSICA, AMBOS MODALIDAD ESCOLARIZADA, QUE IMPARTIRÁ LA PERSONA MORAL, FUNDACIÓN CULTURAL INFANTIL Y JUVENIL FRAY IVO TONECK A.C., POR CONDUCTO DE CONSERVATORIO DE MÚSICA FRAY IVO TONECK, SUJETA A LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES QUE SE SEÑALAN EN EL PRESENTE DOCUMENTO, Y

VISTA la solicitud, presentada por la persona moral, Fundación Cultural Infantil y Juvenil Fray Ivo Toneck A.C., por conducto de Conservatorio de Música Fray Ivo Toneck, para que le sean otorgados los Reconocimientos de Validez Oficial de Estudios a los Programas de Educación Media Superior, correspondientes a Bachillerato General en Música y Bachillerato Técnico en Música, ambos Modalidad Escolarizada; satisfacen los requisitos exigidos por la Ley de Educación del Estado de Sonora y demás normatividad aplicable, puesto que por conducto de su Representante Legal el Ing. Javier Domingo Ballesteros López, la citada institución acreditó que:

CONSIDERANDO

I. Se ha obligado a observar estrictamente el artículo 3° Constitucional, Ley General de Educación, Ley de Educación del Estado de Sonora, Ley de Protección Civil para el Estado de Sonora, las demás disposiciones reglamentarias que emanen de éstas y correlativas que se dicten en materia educativa y a someterse a los principios académicos y pedagógicos que determine la Secretaria de Educación y Cultura del Estado de Sonora.

II. Es una Asociación Civil que se encuentra constituida legalmente según escritura pública No. 8,058, emitida el día veintiséis del mes de octubre del año mil novecientos noventa y ocho, otorgada ante la fe del Notario Público No. 13 Lic. José Guillermo Yepiz Rosas e inscrita al Registro Federal de Contribuyentes con clave FCI981026111, el objeto de la Asociación es: impartir educación musical a sus alumnos en los niveles básico, medio superior y superior, así como cursos de actualización en sus diversas modalidades para preparar profesionales con una sólida formación musical, técnica, pedagógica y con valores cívicos y éticos, quienes al egresar podrán desarrollarse en diversos ámbitos relacionados con las tecnologías de audio, así como en los campos de la composición, la interpretación y la enseñaza de la música, difundiendo la música con el fin de contribuir al desarrollo artístico y cultural del Estado de Sonora y del país.

III. La Ocupación Legal del Inmueble, se establece por medio de Acuerdo de Coordinación, en donde el H. Ayuntamiento de Guaymas, otorga la Posesión del inmueble, ubicado en Avenida Serdán y Calle 24, colonia Centro, C.P. 85400, Guaymas, Sonora, establecido en sesión de cabildo número 56 ordinaria; el cual cuenta, con instalaciones adecuadas para su objeto y funcionamiento, con las condiciones pedagógicas, higiénicas y de seguridad; de acuerdo con el Dictamen de Seguridad Estructural y Dictamen de Protección Civil, así como la Licencia de Uso de Suelo, suscrita por el Ing. Salvador Pérez Moreno, Director de Planeación y Control Urbano del H. Ayuntamiento de Guaymas, Sonora, con fecha de 28 de agosto del 2017, la cual garantiza la idoneidad del inmueble identificado en esta Resolución para impartir en Nivel Educativo de Media Superior; lo cual se constató en la Visita de Vigilancia, llevada a cabo por personal de la Dirección de Incorporación, Revalidación y Equivalencia, adscrita a la Dirección General de Educación Media Superior y Superior, según el expediente de la Institución.

IV. Que las solicitudes de Reconocimientos de Validez Oficial de Estudios, recibidas el diecisiete de mayo del dos mil veintitrés, se acompañaron de la documentación requerida por la Secretaría de Educación y Cultura del Estado de Sonora, de las propuestas de los Planes y Programas de Estudio de Educación Media Superior, correspondientes a Bachillerato General en Música y Bachillerato Técnico en Música, ambos Modalidad Escolarizada; dichas propuestas, fueron acreditadas mediante revisión y aprobación, por la Institución Dictaminadora por medio de oficio DIRE-23/6585/2023 y por la Comisión Estatal para la Planeación y la Programación de la Educación Media Superior (CEPPEMS) dictaminando mediante oficios 0236/23 y 0295/23, la correspondiente Opinión Técnica Académica (OTA) favorable, conforme a la normatividad aplicable al caso.

V. Cuenta, según consta en la documentación requerida por la Secretaría de Educación y Cultura del Estado de Sonora, con personal académico idóneo para impartir las asignaturas que integran los Planes y Programas de Estudio de las citadas propuestas, quienes tienen la formación profesional y la experiencia docente que su responsabilidad requiere.

PAGINA 1 DE 4 CORRESPONDIENTE À LAS RESOLUCIONES MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y SEIS (1476) Y MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y SEITE (1477), QUE EXPIDE EL PODER LIECUTIVO DEL ESTADO DE SONORA, POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA DEL ESTADO DE SONORA, MEDIANTE LA CUIA, SE OTORGAM LOS RECONDOMIENTOS DE VALIDES OFICIAL DE ESTUDIOS A LOS PROGRAMAS EDUCATIVOS DE NIVEL MEDIO SUPERIOR, DENOMINADOS BACHLIERATO TENERA DE MÁDICA Y PACHILLERATO TÉCNICO EN MÁSICA, AMBOS MODALIDAD ESCOLARIZADA, QUE UN PARTIRÍA LA PERSONA MORAL, PUNDACIÓN CULTURAL INFANTIL. Y JUVENII FÂNY PUO TONECA CA, DOR CONDUCTO DEL CONSENVATORIO DE MÁSICA FRAY NO TONECA, DE FECA A VENTINUEVE DE JUNIO DEL DOS MIL VENTITIES.



Por lo expuesto y con fundamento en lo establecido por los artículos 3º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; correlativos de la Constitución Política del Estado de Sonora; 44, 46; 115, fracciones VII, XXII y XXII, 141, 146, 147, 148 y 149 de la Ley General de Educación; 4°, 14, 21, 25, 33, 60, 69 y 117 fracción X, 118, fracciones VII y XXII, 143, 144, 145, 146, 148, 149 de la Ley de Educación del Estado de Sonora; ley de Protección Civil del Estado de Sonora; el Acuerdo por el que se Delega a Favor del Titular de la Coordinación General de Registro, Certificación y Servicios a Profesionistas, la Facultad de Autorizar con su Firma, los actos jurídicos Inherentes a los procesos de otorgamientos, Negativa, Refrendo, Suspensión, Revocación o Cancelación de Registros de Validez Oficial de Estudios, en apego a las Disposiciones Normativas Aplicables, publicado en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora, Tomo CCX, Número 29, Sección II, de fecha lunes 10 de octubre de 2022 y demás normatividad aplicable.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, se presentan los siguientes:

PUNTOS RESOLUTIVOS

PRIMERO. - La Secretaría de Educación y Cultura del Estado de Sonora otorga los Reconocimientos de Validez Oficial de Estudios a los Programas Educativos de Educación Media Superior, correspondientes a Bachillerato General en Música y Bachillerato Técnico en Música, ambos Modalidad Escolarizada, a impartirse por la persona moral, Fundación Cultural Infantil y Juvenil Fray Ivo Toneck A.C., por conducto de Conservatorio de Música Fray Ivo Toneck, en el domicilio ubicado en Avenida Serdán y Calle 24, colonia Centro, C.P. 85400, Guaymas, Sonora; tal y como se describe a continuación:

NÚMERO DE RVOE	PLANES Y PROGRAMAS DE ESTUDIO	MODALIDAD	FECHA DE OTORGAMIENTO
1476	BACHILLERATO GENERAL EN MÚSICA	ESCOLARIZADA	29/06/2023
1477	BACHILLERATO TÉCNICO EN MÚSICA	ESCOLARIZADA	29/06/2023

SEGUNDO. – La persona moral, Fundación Cultural Infantil y Juvenil Fray Ivo Toneck A.C., por conducto de Conservatorio de Música Fray Ivo Toneck, se obliga a dar cumplimiento al presente instrumento y a las disposiciones de la normatividad aplicable, comprometiéndose entre otras acciones a:

- I. Cumplir con lo dispuesto en el artículo 3° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en la Ley General de Educación, en la Ley de Educación del Estado de Sonora y cualquier otra normatividad aplicable a la materia;
- II. Cumplir con los Planes y Programas de Estudio que la Secretaría de Educación y Cultura del Estado de Sonora ha considerado procedentes en los términos que le fueron autorizados, quedando facultada para expedir Certificado de Estudios;
- III. Proporcionar becas a los alumnos inscritos en los Planes y Programas de Estudio, en términos de lo previsto en la Ley de Educación del Estado de Sonora, y demás normatividad aplicable, así como el pago correspondiente de conformidad con la Ley de Hacienda del Estado de Sonora;
- IV. Contar con personal académico que satisfaga los requisitos establecidos y en proporción suficiente a la matrícula de alumnos, a los horarios y a los turnos en que se impartirán los Planes y Programas de Estudio descritos en la presente Resolución;
- V. Mantener y en su caso, mejorar, las condiciones higiénicas, de seguridad y pedagógicas de las instalaciones, materia de la presente Resolución;
- VI. Contar con la bibliografía necesaria para el desarrollo de las actividades de aprendizaje, en términos de lo previsto en la normatividad aplicable e incrementaria en proporción a la matrícula existente;
- VII. Facilitar y colaborar en las actividades de vigilancia que la Secretaría de Educación y Cultura del Estado de Sonora realice u ordene; VIII. Iniciar la impartición de los Planes y Programas de Estudio descritos en la presente Resolución, en un plazo no mayor a tres Ciclos
- IX. Impartir ininterrumpidamente el servicio educativo de acuerdo con el calendario aplicable, salvo que, por motivo justificado, caso fortuito o fuerza mayor, no existan inscripciones o reinscripciones en un plazo no mayor a tres Ciclos Escolares consecutivos, y en su caso, el pago correspondiente por ejercer ese derecho, de conformidad con la Ley de Hacienda del Estado de Sonora;
- X. Llevar una adecuada administración y proporcionar en cualquier momento la Información que le requiera la Autoridad Educativa, de conformidad con la normatividad aplicable:
- XI. Cumplir con lo previsto en el artículo 143, quinto párrafo, de la Ley de Educación del Estado de Sonora y demás normatividad aplicable, en cuanto a que por ningún motivo podrá condicionarse la entrega de documentación de los alumnos y deberá expedir el Certificado de Estudios a quien haya cumplido con los requisitos;



PAGINA 2 DE 4 CORRESPONDIENTE A LAS RESOLUCIONES MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y SEIS (1476) Y MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y SIETE (1477), QUE EXPIDE EL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE SONORA, POR CONDUCTO DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA DEL ESTADO DE SONORA, MEDIANTE LA CUAL SE CORGANI LOS RECONDICIMENTOS DE VIVEL MEDIO SUPERIOR, DENOMINADOS BACHILLERATO TELES MÁSICA, AMBOS MODALIDAD ESCULARIZADA, QUE IMPRARTIRÉ LA PERSONA MORAL, FUNCIACIÓN CULTURAL HEANTIL Y JUVENI; FRAVI NO TONORCA, C., POR CONDUCTO DEL CONSERVATORIO DE MÓSICA, FRAY NO TUNCES, DE FECIA VENTO MEDIA DE DIVINO DEL DOS MIL VEINTITRES.



XII. La persona moral, Fundación Cultural Infantil y Juvenil Fray Ivo Toneck A.C., por conducto de Conservatorio de Música Fray Ivo Toneck, en estricta observancia de los principios de igualdad, equidad, no discriminación y respeto de los derechos humanos contemplados en el artículo 1º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, procurará a fin de garantizar una educación inclusiva, adecuar la infraestructura de sus instalaciones y la mejora continua de sus métodos de aprendizaje, a efecto de que los mismos sean igualmente accesibles para personas en situación de discapacidad o con necesidades especiales:

XIII. Registrar ante la Dirección de Educación Media Superior y Superior, en un plazo no mayor de 90 días hábiles posteriores a la obtención de los Reconocimientos de Validez Oficial de Estudios, el nombre, el cargo y la firma de los responsables designados por el particular para suscribir documentos, así como el sello correspondiente, asimismo, los formatos físicos o electrónicos que emplee la institución para expedir Certificados de Estudios.

XIV.- Presentar ante la Dirección General de Educación Media Superior y Superior, de forma electrónica, reglamento de la Institución, en un plazo no mayor a 20 días hábiles posteriores a la obtención de los Reconocimientos de Validez Oficial de Estudios para su revisión y validación correspondiente, una vez subsanadas las observaciones se deberá enviar de forma física, dos tantos de reglamento, así como la dirección de la página electrónica en la cual deberá estar disponible para consulta.

XV.- A fin de prevenir y en su caso, erradicar el acoso y hostigamiento sexual dentro de sus instalaciones, la persona moral, Fundación Cultural Infantil y Juvenil Fray Ivo Toneck A.C., implementará los protocolos de atención para estos casos y de la misma manera, promoverá campañas con fines preventivos e informativos dirigidos a su comunidad educativa; todo de conformidad a la Ley de Prevención, Atención y Erradicación de la Violencia Escolar para el Estado de Sonora y normatividad aplicaçõe.

XVI. A fin de facilitar el levantamiento de la información estadística de todos los centros educativos del país, la persona moral, Fundación Cultural Infantil y Juvenil Fray Ivo Toneck A.C., deberá obtener la clave de centro de trabajo del plantel en el cual se impartirá el servicio educativo, así como de requisitar y proporcionar al inicio y fin de cada ciclo escolar la información solicitada en el formato 911 del Instituto Nacional de Estadística y Geografía y para los sistemas correspondientes;

XVII.- El otorgamiento será para impartir los Planes y Programas de Estudio en el domicilio que la presente resolución avala. Una vez otorgado y en caso de que se modifique el domicilio, se deberá solicitar un nuevo Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios, salvo en casos de desastres naturales, fortuitos o de fuerza mayor;

XVIII.- Promover, a través de cursos o talleres o, en su caso, mediante el establecimiento en sus Programas de Estudio, de una cátedra para la paz, con la finalidad de fomentar la cultura de paz como un conjunto de valores, actitudes, tradiciones, comportamientos y estilos de vida basados en los principios de libertad, justicia, democracia, solidaridad, pluralismo, diversidad cultural, diálogo y entendimiento y:

XIX.- Contar con un departamento psicopedagógico que oriente a padres y madres de familia o tutores para recibir apoyo de profesionales o unidades externas para la atención de alumnos con necesidades educativas especiales, dándole prioridad a aquellos que presenten trastornos neuroconductuales, favoreciendo su integración.

TERCERO.- En la documentación que expida y publicidad que haga la persona moral, Fundación Cultural Infantil y Juvenil Fray Ivo Toneck A.C., respecto de la impartición de los Planes y Programas de Estudio, señalados en el Resolutivo Primero, se utilizará la denominación Conservatorio de Música Fray Iyo Toneck así como una leyenda que indique que se encuentran incorporados al Sistema Educativo Estatal, a través de los Reconocimientos de Validez Oficial de Estudios y al amparo de los números de Resoluciones correspondientes, de conformidad con el artículo 45 de la Ley de Educación del Estado de Sonora.

CUARTO. - La Secretaría de Educación y Cultura del Estado de Sonora, ejercerá en todo tiempo la supervisión técnica y académica de la Fundación Cultural Infantil y Juvenil Fray Ivo Toneck A.C., por conducto de Conservatorio de Música Fray Ivo Toneck, a efecto de asegurar el cumplimiento de lo establecido en las leyes sobre la materia y lo señalado en la presente Resolución.

QUINTO. - El presente instrumento, por el cual se otorgan los Reconocimientos de Validez Oficial de Estudios, confiere derechos e impone obligaciones a su titular Fundación Cultural Infantil y Juvenil Fray Ivo Toneck A.C., por conducto de su Representante Legal, por lo que, los presentes Reconocimientos de Validez Oficial de Estudios son intransferibles y se sujetarán a los lineamientos que fije la Secretaría de Educación y Cultura del Estado de Sonora.

SEXTO. - Los presentes Reconocimientos de Validez Oficial de Estudios a los Programas Educativos antes mencionados que se otorgan a la Fundación Cultural Infantil y Juvenil Fray Ivo Toneck A.C., por conducto de Conservatorio de Música Fray Ivo Toneck y surten efectos en tanto dicha Institución Educativa funcione conforme a las disposiciones vigentes y cumpla con los procedimientos de la Secretaría de Educación y Cultura del Estado de Sonora, teniendo esta Dependencia la facultad de retirar dichos Reconocimientos, de acuerdo con el procedimiento estipulado por la Ley de Educación del Estado de Sonora y demás normatividad aplicable, a cuyos alcances se sujetará.



PAGINA 3 DE 4 CORRESPONDIENTE A LAS RESOLUCIONES MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y SEIS (1476) Y MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y SIETE (1477), QUE EXPIDE EL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE SONORA, POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA DEL ESTADO DE SONORA, MEDIANTE LA CUAL SE COTORGAN LOS RECONDICIMIENTOS DE VAUDEZ OFICIAL DE ESTUDIOS A LOS PROGRAMAS EDUCATIVOS DE NIVEL MEDIO SUPERIOR, DINOMINIADOS BACHILLERATO GENERAL EN MÚSICA A MEDIO SMOGALIDAD ESCOLAIZADA, QUE INIMATIA À DEPRONA MORAL, FUNDACIÓN CULTURAL INFANTIL VALVENIE FRAY NO TONECK ACL, POR CONDUCTO DEL CONSERVATORIO DE MÚSICA FRAY NO TONECK ACL, POR CONDUCTO DEL CONSERVATORIO DE MÚSICA FRAY NO TONECK ACL, POR CONDUCTO DEL CONSERVATORIO DE MÚSICA FRAY NO TONECK ACL, POR CONDUCTO DEL CONSERVATORIO DE MÚSICA PRAY NO TONECK ACL, POR CONDUCTO DEL CONSERVATORIO DE MÚSICA PRAY NO TONECK ACL, POR CONDUCTO DEL CONSERVATORIO DE MÚSICA PRAY NO TONECK ACL, POR CONDUCTO DEL CONSERVATORIO DE MÚSICA PRAY NO TONECK ACL POR CONDUCTO DEL CONSERVATORIO DE MÚSICA PRAY NO TONECK ACL POR CONDUCTO DEL CONSERVATORIO DE MÚSICA PRAY NO TONECK ACL POR CONDUCTO DEL CONSERVATORIO DE MÚSICA PRAY NO TONECK ACL POR CONDUCTO DEL CONSERVATORIO DE MÚSICA PRAY NO TONECK DE DINO DEL DIOS MIL VERNITARES.

SÉPTIMO. - Cualquier modificación a los Planes y Programas de Estudio citados en el presente instrumento, deberán ser sometidos previamente a la aprobación de la Secretaría de Educación y Cultura del Estado de Sonora. En caso de Retiro Voluntario, la Fundación Cultural Infantil y Juvenil Fray Ivo Toneck A.C., a través de su Representante Legal, se obliga a avisar por escrito a la Secretaría de Educación y Cultura del Estado de Sonora, noventa días naturales antes de la terminación del Ciclo Escolar; comprometiéndose, además, a entregar los archivos correspondientes, no dejar alumnos pendientes de documentar, no dejar ciclos inconclusos, ni obligaciones pendientes por cumplir.

OCTAVO. - El presente instrumento, beneficiará en lo que corresponda a quienes cursen los estudios de Educación Media Superior, correspondientes, a Bachillerato General en Música y Bachillerato Técnico en Música, ambos en Modalidad Escolarizada, que impartirá la persona moral, Fundación Cultural Infantil y Juvenil Fray Ivo Toneck A.C., por conducto de Conservatorio de Música Fray Ivo Toneck a partir del 29 de junio del dos mil veintitrés.

NOVENO. - Notifíquese esta Resolución a la persona moral, Fundación Cultural Infantil y Juvenil Fray Ivo Toneck A.C., titular de la denominación Conservatorio de Música Fray Ivo Toneck, con domicilio autorizado en Avenida Serdán y Calle 24, colonia Centro, C.P. 85400, Guaymas, Sonora; para que, por conducto de su Representante Legal, sea publicada en el Boletín Oficial de Gobierno del Estado de Sonora.

Hermosillo, Sonora, a veintinueve de junio del dos mil veintitrés.

LIC. LISETH MAD BUNGOS VILLAESCUSA
ENCARGADA DE DESPACHO DE LA COORD NACIÓN GENERAL DE REGISTRO,
CERTIFICACIÓN Y SERVICIOS A PROFESIONISTAS

MTRA. PATRICIA GARZA MEDRÁNO
DIRECTORA GENERAL
DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR

PAGINA 4 DE 4 CORRESPONDIENTE A LAS RESOLUCIONES MIL CUATRICIENTOS SETENTA Y SEIS (1476) Y MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y SEITE (1477), QUE EXPIDE EL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE SONORA, POR CONDUCTO DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA DEL ESTADO DE SONORA, MEDIANTE A CUAL SE OTORGAN LOS RECONOCIMIENTOS DE VALIDEZ ONCIAL DE ESTUDIOS A LOS PROGRAMAS EDUCATIVOS DE INVEL MEDIO SUPERIOR, DENOMINADOS BACHILLERATO SENERAL EN MÚSICA Y BACHILLERATO TECNICO EN MÚSICA, AMBOS MODALIDAD ESCOLARIZADA, QUE IMPARTIRÁ LA PESSONA MORAL, PURDACIÓN CULTURAL INFANTIL Y JUVENI, FRAV NO TONICK AC., POR CONDUCTO DEL CONSERVATORIO DE MÚSICA, FRAY NO TONICK, UE JECTA VENTIMUENTO EL MIDO BIL VOS MIL VIBILITES.





CONVOCATORIA No. 42 LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL

Con fundamento en lo establecido por el Artículo 150 de la Constitución Política Local y a fin de dar cumplimiento a lo establecido por el Artículo 44 de la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Sonora, la Secretarfa de Infraestructura y Desarrollo Urbano convoca a los interesados en participar en la(s) Licitación(es) Pública(s) de carácter Estatal, para la adjudicación de Contrato de conformidad con lo siguiente:

Número de	Fechas y Horas de los Actos Relativos								
Licitación	Visita al Sitio	Junta de aclaraciones	Límite	de inscripción	Presentación de Proposiciones				
LPO-926006995- 122-2023	30 de octubre de 2023 a las 11:00 horas	31 de octubre de 2023 a las 09:00 horas	1 de noviembre de 2023		7 de noviembre de 2023 a las 09:00 horas				
Plazo de	Ejecución	Inicio estimado		Capital Co	ntable Mínimo Requerido				
75 días	naturales	17 de noviembre de 2023			\$300,000.00				
Costo de las bases		Lugar y descripción de la Obra							
\$1,848.00	CONTROL DE CALIDAD	NALES RELACIONADOS CON I DE LA OBRA: "PRIMERA ETAF AM, EN LA LOCALIDAD DE VIC	A DE LA	CONSTRUCCIÓN	DEL HOSPITAL INTEGRAL				

Mission de	Fechas y Horas de los Actos Relativos								
Número de Licitación	Visita al Sitio	Junta de aclaraciones	Límite de inscripción	Presentación de Proposiciones					
LPO-926006995- 123-2023	30 de octubre de 2023 a las 11:00 horas	31 de octubre de 2023 a las 09:30 horas	1 de noviembre de 2023	7 de noviembre de 2023 a las 11:00 horas					
Plazo de	Ejecución	Inicio estimado	Capital C	ontable Minimo Requerido					
60 días	naturales	20 de noviembre de 2023		\$2'000,000.00					
Costo de las bases		Lugar y descript	ión de la Obra						
\$3,694.00		ENTO, ELECTRIFICACIÓN E IN A OTRA BANDA" EN LA LOCA		PARA AGUA POTABLE EN LA LLTAR, SONORA					

Número de	Fechas y Horas de los Actos Relativos							
Licitación	Visita al Sitio	Junta de aclaraciones	Limite	de inscripción	Presentación de Proposiciones			
LPO-926006995- 124-2023	30 de octubre de 2023 a las 11:00 horas	31 de octubre de 2023 a las 10:00 horas	31 de octubre de 2023		6 de noviembre de 2023 a las 11:00 horas			
Plazo de	Ejecución	Inicio estimado		Capital Cor	table Mínimo Requerido			
60 días	naturales +	15 de noviembre de 202	3	\$5'000,000,00				
Costo de las bases	11/4	Lugar y descrip	ción de la	Obra				
\$3,694.00		ENTO EN LA VIALIDAD DE AC			TECNOLÓGICA DE NOGALES, S, SONORA			

Número de	Fechas y Horas de los Actos Relativos							
Licitación			de inscripción	Presentación de Proposiciones				
LPO-926006995- 125-2023	30 de octubre de 2023 a las 11:00 horas	31 de octubre de 2023 a las 10:30 horas	1 de noviembre de 2023		8 de noviembre de 2023 a las 09:00 horas			
Plazo de	Ejecución	Inicio estimado		Capital Contable Mínimo Requerido				
120 días	naturales	21 de noviembre de 2023			\$5'000,000.00			
Costo de las bases		Lugar y descripción de la Obra						
\$3,694.00	CONSTRUCCIÓN DE AUDITORIO CÍVICO MUNICIPAL EN LA LOCALIDAD DE MAGDALENA DE KINO MUNICIPIO D MAGDALENA, SONORA (PRIMERA ETAPA)							





14

Blvd. Hidalgo y Comonfort No.35, 3er Piso, Col. Centenario, C.P. 83260, Hermosillo, Sonora, México. Teléfono: (662) 108 1900 / www.sonora.gob.mx



- De acuerdo a lo establecido por el Artículo 42, Fracción I de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Sonora, solo podrán participar en esta(s) Licitación(es) las personas de nacionalidad mexicana, con domicilio fiscal dentro del territorio del Estado de Sonora.
- La(s) licitación(es) esta(n) basada(s) en el(os) oficio(s) No. SE-05.06-3760/2023 de fecha 4 de octubre de 2023 (LPO-926006995-122-2023), SH-ED-23-260 de fecha 3 de octubre de 2023 (LPO-926006995-122-2023), SH-ED-23-267 de fecha 10 de octubre de 2023 (LPO-926006995-124-2023) y SH-ED-23-266 de fecha 10 de octubre de 2023 (LPO-926006995-125-2023) emitido(s) por la Secretaria de Hacienda del Estado de Sonora.
- 3. Las bases en las que se establecen los requisitos que deberán acreditar los interesados, se encuentran a su disposición para consulta y descarga en Internet en la página de CompraNet Sonora: http://compranet.sonora.gob.mx/sistema/portal o bien en las oficinas de la Dirección General de Costos, Licitaciones y Contratos, ubicadas en el 2do. piso del inmueble que ocupa la Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Urbano, sito en Blvd. Hidalgo y Calle Comonfort No. 35, Col. Centenano, en Hermosillo, Son., en un horario de 8:00 a 15:00 hrs., de lunes a viernes, teléfono (01-662) 108-19-00 Ext. 60086.
- 4. La forma de pago para la compra de las bases será mediante el pase de caja que genere el mismo sistema de CompraNet Sonora, una vez que el licitante registre su interés en participar, el pago se podrá realizar en cualquier Agencia y/o Sub agencia Fiscal del Estado de Sonora o en cualquier sucursal de la institución bancaria "BBVA México. S.A. de C.V."
- La(s) Visita(s) al Sitio de los trabajos se llevará(n) a cabo en el día y la hora indicada antenormente, partiendo de las
 oficinas de la presidencia municipal de Guaymas (LPO-926006995-122-2023), Altar (LPO-926006995-123-2023),
 Nogales (LPO-926006995-124-2023) y Magdalena (LPO-926006995-125-2023), Sonora.
- La Junta de Aclaraciones y la Presentación y Apertura de Proposiciones se realizará en la Sala de Licitaciones de esta Secretaría, Ubicada en la planta baja del sito indicado en punto No. 3; en la fecha y hora señalada con anterioridad.
- 7. Para efectos de la presente licitación no se permitirá la subcontratación de ninguna parte de los trabajos.
- 8. Se otorgará el anticipo indiciado en las bases, de la asignación presupuestaria aprobada en el presente ejercicio fiscal.

Criterios de adjudicación: El contrato para esta licitación, se adjudicará a la persona física o moral, cuya proposición resulte solvente por reunir los criterios de evaluación especificados en las bases de licitación y de conformidad con lo establecido por el artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Sonora.

Invitados: Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 44 Fracción VIII de la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas para el Estado de Sonora, por este conducto se invita a la Secretaria de Hacienda del Estado y a la Secretaria de la Contraloria General para que participen en los actos de la referida licitación, Igualmente, de acuerdo a lo establecido por el Artículo 44 Fracción IX del ordenamiento señalado en este párrafo, se hace una atenta invitación a la ciudadanía en general para que participe y se registre como observador en los actos de Presentación y Apertura de Proposiciones y Acto de Fallo, por lo menos hasta cuarenta y ocho horas antes de la hora de inicio de los mismos.

En ausencia del Secretario del Ramo; y con fundamento en el artículo 19 del capítulo VII del Reglamento Interior de la Secretaria de Infraestructura y Desarrollo Urbano, publicado en el Boletín Oficial con fecha 3 de octubre de 2019; firma el Subsecretario.

Hermosillo, Sonora, a 26 de octubre de 2023 ATENTAMENTE

ING. JOSÉ JESUS GONZÁLEZ VILLALOBOS SUBSECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS



16

Blvd. Hidalgo y Comonfort No.35, 3er Piso, Col. Centenario, C.P. 83260, Hermosillo, Sonora, México. Teléfono: (662) 108 1900 / www.sonora.gob.mx



GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA SECRETARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA RESUMEN DE CONVOCATORIA

Licitación Pública Internacional Abierta.

De conformidad con los artículos 28 y 34 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Sonora, se convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública Internacional Abierta número LPA-926082963-009-2023, cuya convocatoria contiene las bases de participación, la cual está disponibles para consuita y obtención en Internet: http://compranet.sonora.gob.mx o bien para solo consuita en: Coordinacion Estatal de Administración, Evaluación y Control de la Secretaria de Seguridad Publica, Blvd. Luis Encinas Johnson, número 492, entre Barranca y Olivares, Colonia El Torreón, Hermosillo, Sonora, C.P. 83204, (662) 2595700, HORARIO: 08:00 A 15:00 HRS

Licitación Pública InterNacional No.	LPA-926082963-009-2023				
Fecha de publicación en CompraNet	26/10/2023 10:00 horas				
Descripción de la licitación	ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y EQUIPO DE GENERACION				
	ELECTRICA.				
Costo de Inscripción	\$2,453,00 MN				
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria				
Medio por el que se llevará a cabo	PRESENCIAL				
Junta de aclaraciones	16/11/2023 10:00 horas				
Visita a instalaciones	N/A				
Presentación y apertura de proposiciones	27/11/2023 10:00 horas				
Fallo	29/11/2023 10:00 horas				

Hermosillo, Sonora, a 26 octubre de 2023.

ATENTAMENTE

Condinación Estatal de que stración Evaluación

DR. RODOLFO FLORES HURTADO

COORDINADOR ESTATAL DE ADMINISTRACIÓN, EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD
PÚBLICA DEL ESTADO DE SONORA



GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA OFICILÍA MAYOR DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA RESUMEN DE CONVOCATORIA

Licitación Pública Nacional Presencial

De conformidad con los artículos 28 y 34 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Sonora, se convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública Nacional, Presencial Número LPA-926096917-007-2023, cuya convocatoria contiene las bases de participación, la cual está disponibles para consulta y obtención en Internet: http://compranet.sonora.gob.mx o bien para solo consulta en las Oficinas de la Subsecretaria de Recursos Materiales y Servicios ubicada en Centro de Gobierno, edificio Hermosillo, tercer nivel, Comonfort y Paseo Río Sonora, Seris C.P. 83260, en la Ciudad de Hermosillo, Sonora, con un horario para su consulta de 8:00 a 15:00 horas de lunes a viernes.

Licitación Pública Nacional No.	LPA-926096917-007-2023				
Fecha de publicación en CompraNet	26/10/2023				
Descripción de la licitación	ADQUISICIÓN DE LICENCIAMIENTOS DE SOFTWARE				
Costo de inscripción	\$1,232.00				
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.				
Medio por el que se llevará a cabo	Presencial				
Junta de aclaraciones	01/11/2023, 12:00 horas				
Presentación y apertura de proposiciones	10/11/2023, 12:00 horas				
Fallo	15/11/2023, 12:00 horas				

Hermosillo, Sonora, a 26 de octubre de 2023.

ATENTAMENTE

VIRGINIA DEL SOCORRO FUENTES CARRETO
SUBSECRETARIA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
DE LA OFICIALÍA MAYOR DEL GOBIERNO DEL
ESTADO DE SONORA



GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA RESUMEN DE CONVOCATORIA 02

Licitación Pública Nacional.

De conformidad con los artículos 28 y 34 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Sonora, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública que se relaciona, cuya convocatoria contiene las bases de participación, la cual está disponibles para consulta y obtención en Internet: http://compranet.sonora.gob.mx o bien para solo consulta en las oficinas de la Comisión Estatal del Aqua, ubicadas en Blvd. Agustín Vildosola s/n, Col. Villa de Seris. Hermosillo. Sonora, TEL/FAX, 108 47 50, horario de 9:00 a 13:00 hrs... en días hábiles, la junta de aclaraciones y el acto de presentación y apertura de proposiciones se llevarán a cabo la dirección anteriormente citada y serán presenciales de acuerdo a lo establecido en la convocatoria de la licitación pública correspondiente:

Licitación Pública Nacional No.	LPA-926008991-003-2023					
Fecha de publicación en CompraNet	26/10/2023					
Descripción de la licitación	ACCIONES DE MANTENIMIENTO NECESARIAS PARA EQUIPO DE BOMBEO INSTALADO EN PLANTA DE BOMBEO Y SUBESTACIÓN ELECTRICA DEL ACUEDUCTO INDEPENDENCIA, EN LA LOCALIDAD Y MUNICIPIO DE HERMOSILLO, ESTADO DE SONORA					
Costo de inscripción	\$1,232.00					
Volumen a adquirir		Los detalles se determinan en la propia convocatoria				
Medio por el que se llevará a cabo		Presencial				
Junta de aclaraciones		01/11/2023, 09:00 horas				
Visita a instalaciones	No aplica					
Presentación y apertura de proposiciones		10/11/2023, 10:00 horas				
Fallo		17/11/2023, 12:00 horas				

Hermosillo, Sonora, a 20 de octubre de 2023.

ING. FAUSTON VAN TREJO ARAMBURO

Publicació de la contrato. DIRECTOR GENERAL DE COSTOS, CONCURSOS Y CONTRATOS DE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA.





GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA COMISION DE VIVIENDA DEL ESTADO DE SONORA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LPO-926060991-018-2023 CONVOCATORIA NO. 08

De conformidad con lo que establece la normatividad Estatal en materia de Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter pública nacional, de conformidad con lo siguiente:

No. de Licitac	ión	Costo de las bases	Fecha límite inscripción	Visita a la obra	Junta	de aclaraciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones	
LPO-926060991-0	18-2023	\$2,463.00	31 de octubre de 2023	30 de octubre de 2023 9:00 horas	31 de octubre de 2023 10:00 horas		6 de noviembre de 2023 10:00 horas	
Capital contable			December 16 - second de la	- ab-a-		Plazi	de ejecución	
mínimo requerido			Descripción general de la	obra		Inicio	termino	
\$750,000.00 CONSTRUCCIÓN DE 10 (DIEZ) UNIDADES BASICAS DE VIVIENDA URBANA DE 40.01 M2, DOS RECAMARAS, A BASE DE LOSA DE CIMENTACIÓN, MUROS DE BLOCK, TECHO DE VIGUETA Y BOVEDILLA, INSTALACIONES ELÉCTRICAS, HIDRÁULICAS Y SANITARIAS.EN VARIAS LOCALIDADES DEL MUNICIPIO DE BENITO JUAREZ, SONORA.						29 de diciembre de 2023		

- tas bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta en Internet: www.compranet.sonora.gob.mx, o bien en: las oficinas de la COMISION DE VIVIENDA DEL ESTADO DE SONORA, ubicadas en calle Ignacio Comonfort s/n, entre Avenida Cultura y Paseo Rio Sonora, colonia Villa de Seris, en la ciudad de Hermosillo, Sonora; con el siguiente horario: de 09:00 a 14:00 horas, en días hábiles.
- Deberá registrar su interés mediante el uso de la opción "participar" e imprimir pase a caja, documento necesario para realizar el pago de las bases, ya sea en las Agencias Fiscales del Estado de Sonora o en la Institución Bancaria BBVA Bancomer.
- 3. La Junta de Aclaraciones y el acto de presentación y apertura de proposiciones se flevarán a cabo en la Sala de Juntas de la Comisión de Vivienda del Estado de Sonora.
- 4. Se otorgara el 30% de anticipo.
- Los recursos autorizados para la contratación de las presentes obras provienen de los Oficios de Autorización No SH-ED-23-250 de fecha 12 de septiembre de 2023.
- 6. Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- 7. No subcontratar partes de los trabajos.

REQUISITOS QUE DEBERAN CUBRIR LOS INTERESADOS Y ENTREGARSE EN LA PRESENTE LICITACION. DICHA DOCUMENTACION SE DEBERA PRESENTAR DENTRO DEL SOBRE EL DIA Y HORA SEÑALADO PARA EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES ADEMAS PARA PODER PRESENTAR EL SOBRE ANTES MENCIONADO, DEBERAN ACREDITAR POR FUERA DEL MISMO EL RECIBO DE PAGO DE BASES EN CASO DE NO SER ASI, NO SE ACEPTARA LA PROPUESTA Y SE RECHAZARA EN EL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES.

Documentación Legal: a). Domicilio legal; b).- Articulo 63 y 118; c).- Capital contable mínimo requerido; d).- Acreditación del licitante; e).-Declaración de integridad; f).- Articulo 24-bis del código fiscal del estado de sonora; g).- declaración de encontrarse inscrito en el Registro Estatal De Contribuyentes, artículo 33ter del Código Fiscal para el Estado De Sonora y lo correspondiente al Recibo por la compra de bases se entregara junto con la propuesta previo a la entrega del sobre. Cabe señala que la descripción de cada uno de los requisitos señalados anteriormente, se encuentran en las bases de la licitación en comento, mismas que están à su disposición tal y como se señala en la presente convocatoria.

Criterios de adjudicación: Al finalizar la evaluación de las propuestas, "LA DEPENDENCIA O LA ENTIDAD", con base en sus propias evaluaciones y en el análisis comparativo de las proposiciones aceptadas deberá emitir un dictamen en el que se hagan constar los aspectos siguientes:

Para determinar el licitante ganador al que se le adjudicaré el contrato; "LA DEPENDENCIA O LA ENTIDAD" obtendrá previamente un presupuesto de referencia que será el que resulte del promedio de las proposiciones aceptadas, quedando descalificadas aquellas propuestas superiores al presupuesto de referencia y aquellas cuyo monto sea inferior en más del diez por ciento con relación a dicho presupuesto de referencia.

Invitados: Cualquier persona podrá asistir a los actos de presentación y apertura de proposiciones de licitación en calidad de observador, sin necesidad de adquirir bases de licitación, registrándose previamente. Dicho registro se efectuará cuando menos con 48 horas de antelación para cada uno de los actos señalados en el recuadro de cada licitación, en: Sala de Juntas de la Comisión de Vivienda del Estado de Sonord. Agienas se invita a la Secretaria de la Contraloría General, Secretaria de Hacienda y Secretaria de Desarrollo Social para que participen en los actos contraloría de Hacienda y Secretaria de Desarrollo Social para que participen en los actos contraloría de Hacienda y Secretaria de Desarrollo Social para que participen en los actos contraloría de Hacienda y Secretaria de Desarrollo Social para que participen en los actos contraloría de Hacienda y Secretaria de Desarrollo Social para que participen en los actos contraloría de Hacienda y Secretaria de Desarrollo Social para que participen en los actos contraloría de Hacienda y Secretaria de Desarrollo Social para que participen en los actos contraloría de Hacienda y Secretaria de Desarrollo Social para que participen en los actos contraloría de Hacienda y Secretaria de Desarrollo Social para que participen en los actos de Social de Hacienda y Secretaria de Desarrollo Social para que participen en los actos de Social de Hacienda y Secretaria de Hacienda y Secretar

modilo sono 26 de octubre del 2023.

COMISIÓN DE VIVIENDA DEL ESTADO DE SONORA

ING. PEDRO LAMBERTO FONTE DRIZ

DIRECTOR GENERAL DE LA COMISIÓN DE VIVIENDA DEL ESTADO DE SONORA

Atentam

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE CAJEME, SONORA SECRETARÍA DE DESARROLLO LIRBANO Y OBRAS PÚBLICAS.

Convocatoria: 008

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134 y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Sonora, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de PROYECTOS EJECUTIVOS, de conformidad con lo siguiente:

Licitación Pública

				Pice etell I delice				
		adquirir las aclaraciones trábi				n de apertura	Acto de apertura económica	
						10/11/2023 11:00 horas		10/11/2023 11:00 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra					Fecha de inicio Plazo de ejecución		Capital contable requerido
0	LA E	YECTO EJECUTIVO UR AS VIALIDADES QUE CI CIUDAD OBREGÓN, MI JECUTIVO URBANO AR DDERNIZACIÓN DE LA MUNIC	20/11/2023	42	\$ 1,500,000.0			

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta en internet: http://compranet.sonora.gob.mx/ o bien en: Calle 5 de Febrero y Aye, Hidalgo sin número, Colonia Centro, C.P. 85000, Cajeme, Sonora, teléfono: 410-51-75, los días lunes a viernes; con el siguiente horario: 9:00 a las 13:30 horas. la forma de pago es: en efectivo o mediante cheque certificado o de caja a nombre del Municipio de Cajeme.
- La junta de adaraciones, el acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) y económica(s) así como la visita al lugar de los trabajos se llevarían a cabo en la fecha y hora indicadas en las columnas respectivas en: sala de juntas de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, en el H. Ayuntamiento de Cajeme, ubicado en: Calle 5 de Febrero y Ave. Hidalgo sin número, Colonia Centro, C.P. 85000, Cajeme, Sonora.
- Ubicación de la obra: indicada en las columnas respectivas.
- El(los) idioma(s) en que deberá(n) presentar (se) la(s) proposición(es) será(n): español.
- La(s) moneda(s) en que deberá(n) cotizarse la(s) proposición(es) será(n): peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo para compra de material del: 20%
- Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos del: 10%.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: capacidad técnica en trabajos similares realizados para el gobierno federal, estatal o municipal, así como con la iniciativa privada.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados se presentarán en las bases de licitación respectivas de cada una de las licitaciones indicadas
- La revisión de los documentos será cuantitativa en el acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) y económica(s), la revisión cualitativa se realizará posterior a dicho acto.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán. La Secretaria de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, con base en sus propias evaluaciones y en el análisis comparativo de las proposiciones aceptadas, de acuerdo a lo estipulado en el artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Sonora.
- Las condiciones de pago son, los pagos se realizarán por medio de estimaciones con periodos no mayores a un mes.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- Invitaciones. Invitación al Secretario de la Contraloría General del Estado, Contralor Municipal de Cajeme y titular del Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización, para que participen en los actos de estas licitaciones según art. 44 fracción VIII de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Sonora. Invitación a la ciudadanía en general para que participe y se registre, cuando menos 48 horas antes, como

observadores en los actos de apertura de propuestas y fallo.

CAJEME, SONORA, A-26 DE OCTUBRE DEL 2023.

ING. MARIO ALFARO VASQUEZ SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS

RUBRICA.

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS





Hermosillo, Sonora a 13 de Octubre del 2023 OFICIO No. CIDUE/ACR/8255/2023

DESARROLLOS RESIDENCIALES LANDER, S.A. DE C.V. ADRIAN CASTRO GUERRERO PRESENTE.-

Por este conducto y en respuesta a su escrito presentado en esta Coordinación, mediante el cual nos solicita fe de erratas respecto a la Autorización del Desarrollo Immobiliario "MONTE DE CALABRIA SEGUNDA ETAPA", Número 10-934-2023, respecto a la Condición Segunda y Tercera de dicha Autorización, de fecha 31 de Enero del 2023, mismo que obra dentro del expediente y que fueron descritos en la Condición Segunda y Tercera de la citada Autorización, por lo que es necesario la siguiente:

FE DE ERRATAS

La necesidad de la presente FE DE ERRATAS, obedece al hecho de que en las CONDICIÓNES Segunda, Tercera y en los planos de lotificación y uso de suelo autórizados, fueron identificado por error los lotes números 031 y 032, de la manzana 514, con superficie de 150,00 m2, cada uno y lote 096 de la manzana 509, con superficie de 220.94 m2, que se describieron en las tablas de la Autorización del Desarrollo Immobiliario que se autorizó, por lo que en la condición segunda y la tercera y planos de lotificación y uso de suelo autorizados en su lugar DEBE DECIR:

RELACIÓN LOTES Y MANZAÑAS											
			ÁREA		AREA VENDIBLE	ÁREA DE DONACIÓN (m2)					
NÚMERO DE MANZANA	LOTE	LOTE	LOTES (m2)	CANT.	HABITACIONAL	CANT.	RESERVA	CANT.	AREA VERDE		
	052	052	247.57	10	247,57						
	053	053	158.68	C10	158.68						
	054	057	150.00	4	600.00						
	058	059	180.00	2	360.00						
	060	063	150.00	4	600.00						
	064	064	171.50	1	171.50						
	065	065	216.86	1	216.86						
500	066	066	245.12	1	245.12						
509	067	067	166.69	1	166.69						
	068	071	150.00	4	600.00						
	072	073	180.00	2	360.00						
	074	077	150.00	4	600.00						
	078	078	176.69	1	176.69						
	079	079	224.44	1	224.44						
	080	080	250.26	1	250.26						
	081	081	189.05	1	189.05						

Morelia No. 220 entre Carbó y Palma, Colonia Casa Bianca.



H. AYUNTAMIENTO DE HERMOSILLO

CIDUE



	1	_	1	Т		T			
	082	082	155.80	1	155.80				
	083	083	158.17	1	156.17				
	084	084	156.53	1	156.53				
	085	085	156.90	1	156.90				
	086	086	156.55	1	156.55				
	087	087	157.95	1	157.95				
	088	088	158.57	1	158.57				
	089	089	159.14	1	159.14				
	090	090	159.54	1	159.54				
	091	091	159.95	1	159.95			0	
	092	092	160.36	1	160.36				
	093	093	161.30	1	181.30		.0		
	094	094	161.03	1	161.03				
	095	095	161.30	1	161.30	74			
	096	096	220.94	1	220.94				
	097	097	204.01	1	204.01				
	098	098	207.51	1	207.51		0		
	099	099	198.43	1	198.43		10		
	100	100	221.47	1	221.47				
	101	101	227.23	1	227.23				
	001	004	180.00	4	720.00				
	005	005	170.38	-10	170.38				
510	006	006	201.15	Y	201.15				
	007	007	150.00	1	150.00				
	008	008	180.00	1	180.00				
	001	004	180.00	4	720.00				
	005	005	183.97	1	163.97				
511	006	006	170,09	1	170.09				
	007	007	150.00	1	150.00				
	008	008	180.00	1	180.00				
512	001	010	150.00	10	1,500.00				
513	007	011	150.00	5	750.00				
	001	001	180.00	1	180.00				
514	002	002	150.00	1	150.00				
	003	003	185.81	1	185.81				

4

Morelia No. 220 entre Carbó y Paíma, Colonia Casa Blanca.



CIDUE



;	SUBTO	TAL		130	21,879.59	-	-	-	
515	001	003	150.00	3	450.00				
	046	046	231.80	1.0	231.80				
	045	045	159,49	1	159.49				
	038	044	150.00	7	1,050.00				
	037	037	164.13	7	164.13				
	036	038	173.68	1	173.88				
	035	035	207.16	1	207.16	1			
	034	034	168.07	1	168.07				
	033	033	150.00	1	150.00		0		
	031	032	180.00	2	380.00				
	027	030	150.00	4	600.00	9			
	026	026	163.89	1	163.89	-17			
	025	025	175.17	1	175.17	1.30)		
	024	024	211.07	1	211.07	1			
	023	023	155.73	1	155.41				
	022	022	150.00	1	155.73			-0	
	015	021	175.34	7	1,050.00				
	013	013	176.90	1	176.90				
	012	012	223.63	1	176.90				
	011	011	166.60	1	166.60				
	010	010	180.00	1	180.00				
	007	009	150.00	3	450.00				
	006	006	166.76	1	166.76			_	
	005	005	207.11	1	207.11				
	004	004	267.71	1	267.71				

-A

Morella No. 220 entre Carbó y Palma, Colonia Casa Blanca.



CIDUE



USOS DE SUELO	GENERAL		
AREA VEND	IBLE		_
AREA	SUPERFICIE	% TOTAL	
HABITACIONAL	21,879.59 M2	59.57	%
AREA RESERVA	0.00 M2	0.00	%
AREA TOTAL VENDIBLE	21,879.59 M2	59.57	%
AREA DE DON	ACION	\	
AREA	SUPERFICIE	% RESPECT A VENDIBLE	
AREA VERDE	0.000 M2	0.00	%
AREA JARDINADAS	584.050 M2	2.67	%
VIALIDADES	14,265.774 M2		
AREA TOTAL DE DONACION	14,849.824 M2		
	. 0		
SUP. TOTAL A DESARROLLAR	36,729.414 M2		Π
TOTAL DE LOTES HABITACIONALES	130 LOT	ES	
DENSIDAD HABITACIONAL	36 VIVII	ENDAS /	_

*NOTA: SE OPTÓ POR UNA PERMUTA DE PAGO DEL VALOR DE ÁREA PARA EQUIPAMIENTO URBANO CORRESPONDIENTE AL PORCENTAJE EN ACUERDO CON EL ART. 79 DE LA LEY 283 DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO DEL ESTADO DE SONORA Y LA DONACIÓN ANTICIPADA DEL ÁREA VERDE CONFORME A LA ESTRATEGIA DEL DESARROLLO COMPLETO, LA CUAL FUE REALIZADA EN LA AUTORIZACIÓN 10-915-2021, DE FECHA 13 DE AGOSTO DEL 2021.

Tercera. Que mediante Autorización No. 10-915-2021, de fecha 13 de Agosto del 2021, y Autorización de modificación No. 10-933-2023, de fecha 18 de enero del 2023, que autorizó el Desarrollo Immobiliario "MONTE DE CALABRIA", "EL DESARROLLADOR" donó al Municipio de Hermosillo, el área comprendida por el lote 006 de la manzana \$13, con superficie de 1,636.22 M2, y para efecto de cubrir la donación de Área Verde del 5 %, correspondiente al Desarrollo Immobiliario "MONTE DE CALABRIA", se consideró la superficie de 496.83 m2, restando por aplicarse a futuras etapas del desarrollo "MONTE DE CALABRIA", una superficie de 1,139.39 m2, y para efecto de cubrir el área de donación del Área Verde del 5 %, correspondiente al Desarrollo Immobiliario "MONTE DE CALABRIA" SEGUNDA ETAPA, motivo de la presente autorización se tomara la superficie restante de 1,139.39 M2. En cumplimiento a lo establecido en los artículos 79 fracción I, 80 y 81 de la Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Sonora; 73 Fracción I, 74 y 76 del Reglamento de Desarrollo Urbano y del Espacio Público para el Municipio de Hermosillo, se aprueba y recibe para su incorporación a los bienes del dominio público municipal del Ayuntamiento de Hermosillo, en los términos propuestos por "EL DESAROLLADOR" las áreas comprendidas por las vialidades, áreas jardinadas y pusos considerados dentro de este fraccionamiento con una superficie de 14,849.824 m2.



Morella No. 220 entre Carbó y Palma, Colonia Casa Bianca www.hermosillo.oob.mx



CIDUE



Así mismo hacemos de su conocimiento que el presente documento lo deberá publicar en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado, y llevar acabo la protocolización del presente oficio ante notario público para los fines legales conducentes.

Sin más por el momento, quedo de Usted:

ATENTAMENTE: COORDINADOR GENERAL DE INFRAESTRUCTURA, DESARROLLO URBANOV ECOLOGIA

C.c.p.- Archivo.folio 426715 ACR/ERC/aggr



Morella Nb. 220 entre Carbo y Palma, Colonia Casa Blanca. www.hermosillo:gob.mx





H. AYUNTAMIENTO DE HERMOSILLO COORDINACIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA, DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Edicto No. CIDUE-FAIS-21-066/2022, que se publica por desconocer el domicilio de la persona moral "PETROTRANSMODAL, S.C. DE R.L. DE C.V.": ING. JESÚS ANDRES PACHECO GONZÁLEZ Representante y/o Apoderado Legal de la Empresa PETROTRANSMODAL, S.C. DE R.L. DE C.V. Presente. - La suscrita titular de la Coordinación General de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Ecología, lo que acredito con el nombramiento de fecha 16 de septiembre de 2021, emitido por el Presidente Municipal del Ayuntamiento de Hermosillo con el refrendo del Secretario del Ayuntamiento, con las facultades que me confieren los artículos 32 y 33 fracciones XII, XIV y XXV del Reglamento Interior de la Ádministración Pública Municipal Directa del H. Ayuntamiento de Hermosillo, Sonora; con fundamento en los artículos 14 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 90 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Sonora, artículos 167, 168, 169, 170 y demás relativos y concordantes del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Sonora; por este conducto se le notifica a su representada que con fecha 27 de abril del 2022, emití resolución en la que se determinó entre otras cosas lo siguiente: "CONSIDERANDOS SEGUNDO.- Por las razones y fundamentos expresados en el cuerpo de éste fallo, resulta fundado además de motivado determinar RESCINDIR administrativamente el Contrato de Obra No. CIDUE-FAIS-21-066, a Precios Unitarios y por Unidad de Concepto de Trabajo Terminado, suscrito el día 28 de octubre del 2021, entre la empresa "PETROTRANSMODAL, S.C. DE R.L. DE C.V.", y el Ayuntamiento de Hermosillo, Sonora, a través de esta Coordinación General de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Ecología, al amparo del cual se le encomendó la obra: "REHABILITACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE PARQUE ALTARES. EN LA CIUDAD DE HERMOSILLO, SONORA (MIDS 218218).", determinación en virtud de haber interrumpido injustificadamente la ejecución de los trabajos, no haber ejecutado los trabajos de conformidad con lo estipulado en el contrato que nos ocupa y no haber dado cumplimiento a los programas de ejecución por falta de materiales, trabajadores o equipo de construcción, actualizando así las hipótesis normativas contenidas en el numeral 167 fracciones II, III, IV y XI del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Sonora. CUARTO. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 4, Fracción VIII de la Ley del Procedimiento Administrativo para el Estado de Sonora, se resuelve hacer del conocimiento al Contratista: "PETROTRANSMODAL, S.C. DE R.L. DE C.V.", por virtud del presente resolutivo que el Expediente materia de la presente Resolución Administrativa, puede ser consultado en días hábiles en horario que comprende de las 08:00 a las 15:00 horas en la Oficina de la Subdirección Jurídica de esta Coordinación General de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Ecología, en el domicilio ubicado en Calle Morelia número 220, entre Carbó y Palma, de la Colonia Casa Blanca de esta ciudad de Hermosillo, Sonora. Por último, y en cumplimiento a la prerrogativa consagrada en la fracción IX, del arábigo 4 y 48, ambos de la Ley del Procedimiento Administrativo para el Estado de Sonota, legislación de aplicación supletoria a la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y en aras de respetar la esfera jurídico atributiva de derechos, tanto de audiencia y defensa, que consagran los diversos 14 y 16 Constitucionales, se hace saber al contratista "PETROTRANSMODAL, S.C. DE R.L. DE C.V.", que la presente Resolución es recurrible optativamente, mediante el juicio correspondiente ante el Tribunal de Justicia Administrativa para el Estado de Sonora, o bien, a través de la interposición del Recurso de Inconformidad ante esta autoridad resolutora, en un plazo de quince días hábiles contados a partir del día siguiente a aquél en que hubiere surtido efectos la notificación de la presente, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo, los términos que comprenden la Resolución que nos atañe, quedarán firmes e incólumes, ello con fundamento en los artículos 106, 107, 108, 109 y demás relativos y aplicables de la Ley del Procedimiento Administrativo para el Estado de Sonora."

Hermosillo, Sonora, a 23 de octubre del 2023

Ing. Astarté Corro Ruíz Coordinador General de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Ecología H. Ayuntamiento de Hermosillo

COORDINACIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA





DEPENDENCIA:

OBRA PUBLICA Y**
DESARROLLO URBANO
ADMINISTRATIVA
DOPDU/883/2023

SECCION: NUMERO:

ASUNTO: Autorización de modificación al Régimen De Propiedad en Condominio The Residence at Las Conchas

Puerto Peñasco, Sonora, a 18 de Octubre del 2023

ARQ. JOSE WILFREDO MONTEGRO SANCHEZ, REPRESENTANTE LEGAL DE "PUERTO PEÑASCO VACATION DESTINATIONS", S. DE R.L. DE C.V. P R E S E N T E.-

En atención a su escrito presentado en esta Dirección de Obra Pública y Desarrollo Urbano el día 22 de Septiembre de 2023, mediante el cual solicita autorización para modificar el Régimen en Condominio "The Residence at Las Conchas", para que quede conformado por 88 unidades o casas habitación de dos niveles, tal como lo muestra en la memoria descriptiva anexa; al respecto le informo lo siguiente:

Que después de haber revisado su solicitud, y toda vez que se obtuvieron las autorizaciones de factibilidad de servicios por parte de la Comisión Federal de Electricidad y el Organismo Operador Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Puerto Peñasco, y al acreditar la constitución del régimen en condominio mediante copia de escritura número 2997, Volumen 10, de fecha 14 de Marzo de 2023, ante la fe de la Licenciada Chastre Alexandra Encinas Leyva, titular de la Notaria Publica Numero 76 con ejercicio y residencia en esta ciudad de Puerto Peñasco Sonora, le comunico que:

En virtud de encontrarse que la documentación presentada a la atención de nuestra dependencia, y con base en las facultades que confiere a esta Dirección de Obra Púbica y Desarrollo Urbano, de conformidad con el Articulo 7 Fracción XXIV y Articulo 94 de la Ley 283 de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Sonora, y su reglamentación vigente, así como también lo establecido en el Articulo 4 Fracciones I y II de la Ley de Propiedad en Condominio del Estado de Sonora, se autoriza la modificación al régimen de propiedad en condominio del Desarrollo "The Residence at Las Conchas, en los términos de la memoria Técnica-Descriptiva digitalizada que avala la multicitada modificación.

Sin otro particular por el momento, le agradezco la atención y quedo a sus más apreciables consideraciones.

ATENTAMENTE

ING. JOSE LUIŠMONTIJO TORRES DIRECTOR GENERAL DA ORDENAMIENTO URBANO, ECOLOGIA, OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

C.c.p. Lic. Cinthya Sugey Angulo Carrillo; Directora de Catastro Municipal. C.c.p. Archivo

Blvd. Benito Juarez S/N Col. Centro, Puerto Peñasco, Sonora, C.P. 83550 Tel. (638) 108 2200

PUERTOPENASCO.GOB.MX



MUNICIPIO DE SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO.LPO-826055984-020-2023, NO.LPO-826055984-021-2023, NO.LPO-826055984-022-2023, NO.LPO-826055984-023-2023

El Municipio de San Luis Río Colorado, Sonora, acatando lo dispuesto en los artículos 34, 42 y 47 P.3 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Sonora y su reglamento, convoca a las personas físicas y morales que estén en posibilidades de ejecutar los trabajos requeridos y posean los recursos técnicos, económicos y demás necesarios para participar en las Licitaciones Públicas Nacionales para la adjudicación de los contratos de las obras "REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO EN AV. KINO DE CALLE 17 A CALLE 22", "REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO EN AV. HIDALGO DE CALLE 17 A CALLE 22", "REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO EN AV. HIDALGO DE CALLE 17 A CALLE 22", "REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO EN AV. DE CALLE 17 A CALLE 22" y "REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO EN AV. DE CALLE 37 A CALLE 42", obras a realizarse en esta ciudad de San Luis Rio Colorado, Sonora, conforme a lo siguiente:

Licitación Pública Nacional No.	Fecha limite de compra de bases	Visita ai	sitio de la bra	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones				
LPO-826055984-020- 2023	31 de octubre de 2023	a las 09:00 a.m.		30 de octubre de 2023, a las 09:00 a.m.	06 de noviembre de 2023,				
Plazo de ejecución	Início probab			Termino					
30 dias Naturales	15 de noviembre de		14 de						
Costo de las bases	Lugar y descripción de la obra								
\$3,000.00 pesos M.N.	"REHABILITACION DE PAVIMENTO EN AV. KINO DE CALLE 17 A CALLE 22"								

Licitación Pública Nacional No.	Fecha limite de compra de bases	Visita al sitio de la obra	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones 06 de noviembre de 2023, a las 10:00 a.m. Capital contable minimo requerdo \$3,000,000.00 M.N.				
LPO-826055984-021- 2023	31 de octubre de 2023	27 de octubre de 2023 a las 10:00 a.m.	30 de octubre de 2023, a las 10:00 a.m.					
Plazo de ejecución	Inicio probab	le	Termino					
30 días Naturales	15 de noviembre de	e 2023 14 d	e diciembre de 2023					
Costo de las bases	Lugar y descripción de la obra							
\$3,000.00 pesos M.N.	"REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO EN AV. HIDALGO DE CALLE 17 A CALLE 22"							

Licitación Pública Nacional No.	Fecha limite de compra de bases	Divasto e.	sitio de la	Junta de aciaraciones	Presentación y apenura de proposiciones			
LPO-826055984-022- 2023	31 de octubre de 2023		ubre de 2023, 11:00 a.m.	30 de octubre de 2023, a las 11:00 a.m.	06 de noviembre de 2023, a las 11:00 a.m.			
Plazo de ejecución	Inicio probab	le .	e Termino		Dapital contable minimo requerido			
30 días Naturales	15 de noviembre d	e 2023	14 de	\$3,000,000.00 M.N.				
Costo de las bases	Lugar y descripción de la obra							
\$3,000.00 pesos M.N.	"REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO EN AV. LIBERTAD DE CALLE 17 A CALLE 22"							

Licitación Pública Nacional No.	Fecha limite de compre de bases	Visita al sitio de la obra		Junta de acteraciones	Presentación y apertura de proposiciones			
LPO-826055984-023- 2023	31 de octubre de 2023	a las 12:00 p.m.		30 de octubre de 2023, a las 12:00 p.m.	06 de noviembre de 2023 a las 12:00 p.m.			
Plazo de ejecución	Inicio probab			Termino	Capital contable minimo			
30 días Naturales	15 de noviembre de	e 2023	14 de (\$3,000,000.00 M.N.				
Costo de las bases	Lugar y descripción de la obra "REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO EN AV. DALIAS DE CALLE 37 A CALLE 42"							
\$3,000.00 pesos M.N.								

- I. VENTA DE BASES DE LICITACIÓN: Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta en la página de Internet: <u>www.compranet.sonora.gob.mx</u> o bien para la venta a partir de la publicación de la presente convocatoria y hasta la fecha !ſmite de inscripción en: Av. Kino y Calle 10 esq. Colonia Comercial, C.P. 83449, San Luis Rio Colorado, Sonora, teléfono: Tel. 653 534-2183, en días hábiles de 9:00 a 14:00 hrs.
- II. La forma de pago para la compra de las bases es:
- a. En convocante: En efectivo o mediante cheque a favor del Municipio de San Luis Río Colorado, Sonora.
- b. En una Institución Bancaria (ver procedimiento en las bases de licitación).
- III. Todos los licitantes deberán registrarse en el Sistema CompraNet-Sonora.



MUNICIPIO DE SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO.LPO-826055984-020-2023, NO.LPO-826055984-021-2023, NO.LPO-826055984-022-2023, NO.LPO-826055984-023-2023

- IV. VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS: La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo en la Dirección de Obras y Servicios Públicos Municipales para de ahí partir al lugar de los trabajos en la fecha y hora señaladas en el recuadro.
- V. JUNTA DE ACLARACIONES: La junta de aclaraciones se llevará a cabo en la Dirección de Obras y Servicios Públicos Municipales, en Av. Kino y calle 10, Colonia Comercial, C.P. 83449, en San Luis Río Colorado, Sonora, en la fecha y hora señaladas en el recuadro.
- VI. PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS: El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas y económicas se llevará a cabo en la Dirección de Obras y Servicios Públicos Municipales, en Av. Kino y calle 10. Colonia Comercial, C.P. 83449, de esta ciudad en la fecha y hora señaladas en el recuadro.
- VII. ANTICIPOS: Para el inicio de la obra materia de esta convocatoria, se otorgará un anticipo del 30% (treinta por ciento) de la asignación aprobada del contrato a precios unitarios y tiempo determinado respectivo para la compra y/o producción de materiales de construcción y demás insumos.
- VIII. ORIGEN DE LOS RECURSOS: Fondo de Aportaciones e infraestructura social Municipal 2023
- IX. El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: ESPAÑOL.
- X. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: PESOS MEXICANOS.
- XI. Se invita a la ciudadanía a participar como observador en el acto de presentación y apertura y en el acto de fallo, previo registro de 48 horas antes de los actos en mención.
- XII. Se invita al Órgano de Control y Evaluación Gubernamental del Municipio a participar en los actos de licitación.
- XIII. Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de esta licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociables.

San Luis Río Colorado, Sonora a 26 de octubre del 2023.

ATENTAMENTE

COMITÉ DE GASTOS Y FINANCIAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SAN EUIS RIO COLORADO, SONORA.

San Luis Rio Colorado, Sonera



Hermosillo, Sonora; a 25 de octubre 2023

AVISO NOTARIAL

CAMBIO DE DOMICILIO

Con fundamento en el artículo 10 de la ley vigente del notariado para el Estado de Sonora, me permito hacer de su conocimiento, el cambio de domicilio de las oficinas de la Notaría 102 a mi cargo, misma que a partir del 25 de octubre del presente año, está brindando la atención al público en Calle Sahuaripa No. 225 esquina con calle San Miguel, col. San Antonio.

Asimismo, le informo que la atención al público en general, es en horario corrido de 9:00 a 17:00 horas, de lunes a viernes.

Sin otro particular quedo como siempre a sus apreciables órdenes.

DIRECCIÓN

Calle Sahuaripa # 225 esquina con calle San Miguel, col. San Antonio, C.P. 83260. Hermosillo, Sonora.

CONTACTO

662,217,1693 662.108.5173 662.212.3697

Notaria 102 hermosillo@ hotmail.com

Notaria 102 facturas@ho tmail.com

102notaria@gmail.com

Atentamente

Notario Público Número 102





CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA EMPRESA NSU PROTECCIÓN S.A. DE C.V..

En la ciudad de Hermosillo, Sonora, con fundamento en lo previsto por el artículo 181 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, así como lo establecido por los estatutos sociales de NSU PROTECCIÓN S.A. DE C.V., se convoca a los accionistas de la Sociedad antes referida a la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas que tendrá verificativo a las 13:00 horas del próximo viernes 17 de noviembre de 2023, en el domicilio social de NSU PROTECCIÓN S.A. DE C.V., ubicado en Calle 14 de Abril #96, Colonia San Benito, C.P. 83190, Hermosillo, Sonora, la cual tendrá lugar bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

Instalación de la Asamblea, lista de los asistentes y nombramientos de Presidente, Secretario y Escrutador.

- Modificación de la cláusula cuarta de los estatutos, relativa al objeto social de NSU PROTECCIÓN S.A. DE C.V.
- II. Propuesta para modificar la cláusula décima primera de los estatutos sociales.
- III. Aprobación de la propuesta de exclusión de accionistas y la consecuente enajenación de acciones, mediante la admisión de nuevos socios.
- IV. Remoción y designación de nuevo Administrador único, así como revocación y otorgamiento de poderes.
- V. Nombramiento de delegados especiales para la protocolización ante Notario Público de la presente acta de asamblea.

Los socios podrán hacerse representar con carta poder que deberán ser depositadas para su verificación en nuestras oficinas, por lo menos 24 horas antes de la celebración de la Asamblea.

Hermosillo, Sonora, a los 18 días del mes de octubre de 2023

IVÁN FRANCISCO DUARTE DÁVILA COMISARIO

COMISARIO

ÍNDICE

ESTATAL

SECRETARIA DE GOBIERNO
Licitación Pública Nacional No. LA-82X02-926001991-N-5-2023
INCTITUTO CONODENCE DE INFRAECTRICATIVA

Licitación Pública Nacional No. LA-82X02-926001991-N-5-2023.	2
INSTITUTO SONORENSE DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA Convocatoria No. 16	3
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA Resolución mediante la cual se otorgan los Reconocimientos de Validez Oficial de Estudios a los Programas Educativos de Nivel Medio Superior, correspondientes a Bachilleratos general en música y Bachillerato técnico en música, que impartirá el Conservatorio de Música Fray Ivo Toneck	5
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO Convocatoria No. 42.	9
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA Licitación Pública Internacional Abierta No. LPA-926082963-009-2023	11
OFICIALIA MAYOR Licitación Pública Nacional Presencial No. LPA-926096917-007-2023	12
COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA Licitación Pública Nacional No. LPA-926008991-003-2023	13
COMISIÓN DE VIVIENDA DEL ESTADO DE SONORA Convocatoria No. 08.	14
MUNICIPAL H. AYUNTAMIENTO DE CAJEME Convocatoria: 008	. 15
H. AYUNTAMIENTO DE HERMOSILLO Fe de erratas respecto a la autorización del desarrollo inmobiliario Monte de Calabria Segunda Etapa	10
Edicto No. CIDUE-FAIS-21-066/2022 H. AYUNTAMIENTO DE PUERTO PEÑASCO Autorización de modificación al régimen de propiedad en condominio "The Residence at Las Conchas"	
H. AYUNTAMIENTO DE SAN LUIS RIO COLORADO Licitación Pública Nacional No. LPO-826055984-020-2023, LPO-826055984-021-2023, LPO-826055984-022-2023, LPO-826055984-023-2023	
AVISOS Cambio de domicilio de la Notaría Pública Número 102, en Hermosillo, Sonora	

Convocatoria a asamblea general extraordinaria de accionistas de la empresa NSU





EL BOLETÍN OFICIAL SE PUBLICARÁ LOS UNES Y JUEVES DE CADA SEMANA. EN CASO DE QUE EL DÍA EN QUE HA DE EFECTUARSE LA PUBLICACIÓN DEL BOLETÍN OFICIAL SEA INHÁBIL, SE PUBLICARÁ EL DÍA INMEDIATO ANTERIOR O POSTERIOR. (ARTÍCULO 6° DE LA LEY DEL BOLETÍN OFICIAL).

EL BOLETÍN OFICIAL SOLO PUBLICARÁ DOCUMENTOS CON FIRMAS AUTÓGRAFAS, PREVIO EL PAGO DE LA CUOTA CORRESPONDIENTE, SIN QUE SEA OBLIGATORIA LA PUBLICACIÓN DE LAS FIRMAS DEL DOCUMENTO (ARTÍCULO 9º DE LA LEY DEL BOLETÍN OFICIAL).

La autenticidad de éste documento se puede verificar en https://boletinoficial.sonora.gob.mx/informacion-institucional/boletin-oficial/validaciones CÓDIGO: 2023CCXII34I-26102023-555E9C0A5

